



Bruselas, 3 de marzo de 2022
(OR. fr)

6762/22

JAI 274
JAIEX 22
COLAC 12
COSI 57
CRIMORG 27
ENFOPOL 105
CORDROGUE 22

NOTA

De:	Presidencia
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	6314/1/22
Asunto:	Declaración conjunta de los ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y de los ministros competentes en materia de seguridad de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior

Adjunto se remite a las delegaciones, la versión definitiva de la Declaración conjunta adoptada tras el almuerzo de los ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y de los ministros competentes en materia de seguridad de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI) del 3 de marzo de 2022.

Declaración conjunta de los ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y de los ministros competentes en materia de seguridad de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior

Los ministros del Interior de los Estados miembros de la Unión Europea y los ministros competentes en materia de seguridad de los Estados miembros del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI):

Conscientes de las importantes amenazas delictivas a las que se enfrentan nuestros continentes y países, y de sus repercusiones para la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos;

Subrayando que muchas actividades relacionadas con la delincuencia organizada transnacional afectan simultáneamente a nuestras dos regiones y representan retos a los que debemos hacer frente juntos;

Especialmente preocupados por los daños ocasionados por el tráfico de estupefacientes en la salud pública, la seguridad y la economía [...] y por su preocupante evolución desde el inicio de la pandemia de COVID-19;

Seguros de que, en este contexto, el refuerzo del diálogo político y el desarrollo de la cooperación regional e internacional en materia de cumplimiento de la ley son indispensables para combatir más eficazmente la delincuencia organizada y, en particular, el tráfico de drogas, pero también la trata de seres humanos, el tráfico de armas, el delito económico, la ciberdelincuencia y los delitos contra el medioambiente;

Celebramos la creación del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI), que, siguiendo el modelo del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI) europeo, constituye un avance importante en lo que se refiere a la unificación y la coordinación de los esfuerzos entre los países de América Latina destinados a combatir la delincuencia transnacional organizada;

Reiteramos la importancia de aunar fuerzas para responder de forma adaptada y concreta a los numerosos retos en materia de seguridad a los que nos enfrentamos;

Insistimos en el carácter inédito del CLASI, que, siguiendo una lógica operativa y regional, velará por la coherencia de la actuación del conjunto de las estructuras existentes;

Recordamos que la Unión Europea ha adoptado la Estrategia y el Plan de Acción en materia de Lucha contra la Droga 2021-2025, que abordan, entre otras cosas, el tráfico ilícito de drogas, los mercados transfronterizos de drogas y otros delitos organizados relacionados con la droga, y que fomentan la cooperación internacional a este respecto;

Recordamos que la Unión Europea ha creado varias agencias e instrumentos que fomentan la cooperación con terceros Estados en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada y los estupefacientes, en particular Europol y el OEDT, así como Eurojust, Frontex y el ciclo de actuación de la UE en materia de delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional (EMPACT) y los diálogos bilaterales y regionales sobre las políticas en materia de droga y las estrategias y programas de cooperación [...] como el Programa de Cooperación en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) y EL PAcCTO;

Destacamos la importancia de reforzar el papel de Ameripol como coordinador de las fuerzas policiales latinoamericanas en la lucha operativa, táctica y estratégica contra las formas de delincuencia especializadas, graves y organizadas que están presentes en la región;

Celebramos la elaboración del Instrumento de Documentación y Evaluación de la Amenaza en Latinoamérica (IDEAL), que se inspira en la experiencia europea de la SOCTA, y que permite evaluar las amenazas específicas y comunes de nuestras dos regiones;

Contemplamos la posibilidad a corto plazo de crear un grupo de trabajo temporal que se ocupe de la lucha contra el tráfico de estupefacientes, cuyo mandato consistiría en planificar operaciones conjuntas partiendo de una evaluación conjunta de la amenaza; que, en el sector marítimo, establezca una estrecha colaboración con el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas y los agentes y medios operativos de los Estados parte en dicho centro y que se ocupe de la identificación e incautación de los activos de origen delictivo relacionados con el tráfico de drogas en el marco de la plataforma de cooperación EMPACT;

A la luz de los resultados obtenidos en el grupo de trabajo, contemplamos la posibilidad de instaurar una red de agentes de los servicios policiales especializados en la lucha contra el tráfico de estupefacientes entre los Estados de América Latina y los Estados miembros de la Unión Europea, con el fin de fortalecer la cooperación, siguiendo el modelo de redes ya establecido;

Contemplamos la posibilidad de organizar, en el marco de esta red, operaciones conjuntas y encuentros de nivel técnico, en particular en relación con la lucha contra la utilización de redes cifradas y otras herramientas digitales por grupos de delincuencia organizada;

Por último, deseamos que el diálogo hoy iniciado pueda continuar y ampliarse, ya sea a nivel político, técnico u operativo, y que permita desarrollar una cultura de cooperación común con el fin de garantizar una mayor seguridad y bienestar para nuestros ciudadanos.